



**DISPOSICION N° 124/20-  
NEUQUEN, 25 de Junio de 2.020.-**

**Visto:**

El Expediente OE N° 336-J-2020 y;

Que, por un error involuntario en el Artículo 1º) de la Disposición N° 083/20, de fecha 14 de Febrero de 2.020, se consigno: "RENUÉVESE la licencia de Taxi, , identificada con el número de Interno N° 611 designando la misma en Parada N° 02, ubicada en calle Lihuen y Quimey, Licencia Comercial N° 044794 a favor del Sr. JARA, JORGE ARIEL D.N.I. N° 24.457.806 por el término de cinco (5) años de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º) de la Ordenanza Municipal N° 12.546;

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTICULO 1º): MODIFICAR la parte pertinente de la Disposición N° -----083/20 de fecha 14 de Febrero de 2.020 de la siguiente manera: "RENUÉVESE la licencia de Taxi, , identificada con el número de Interno N° 611 designando en Parada N° 20 ubicada en calle Lihuen y Quimey a favor del Sr. JARA, JORGE ARIEL D.N.I. N° 24.457.806 por el término de cinco (5) años de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º) de la Ordenanza Municipal N° 12.546; de acuerdo al considerando expuesto en la presente Disposición.-

ARTICULO 2º): NOTIFIQUESE, REGISTRESE, publíquese, cúmplase -----de conformidad, Dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA FIEL

ALBA MARILINA  
Jefe de División  
Despacho y Administración  
Subsecretaría de Transporte

GUTCHAUQUEO GERARDO  
Director General de Transporte  
Subsecretaría de Transporte  
Secretaría de Identidad

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2310.  
Fecha 24 / 11 / 2020